



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N°

481



BUENOS AIRES, 5 JUL 1996 ✓

VISTO la invitación a participar de los Seminarios sobre Derechos Humanos que se llevarán a cabo en el Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de las Casas", San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS y,

CONSIDERANDO:

Que el Señor Marcelo Fabián MONGES es un reconocido escritor y periodista de nuestro medio.

Que la Subsecretaría de Derechos Humanos y de la Mujer del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, avala la participación del mencionado periodista.

Que el Señor MONGES es autor de numerosas publicaciones y ha disertado en importantes eventos.

Que ha sido invitado por la Diócesis de San Cristóbal de las Casas para realizar investigaciones y estudios sobre la temática de los derechos humanos.

Que la presente medida se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por el Decreto 101/85.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomiéndase a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION a otorgar al Licenciado Marcelo Fabián MONGES la cantidad de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) en concepto de aporte no reintegrable para participar en los Seminarios sobre Derechos Humanos que se llevarán a cabo en el Centro de Derechos Humanos

[Firma]

[Firma]



Ministerio de Cultura y Educación

"Fray Bartolomé de las Casas", San Cristóbal de las Casas,
Estado de Chiapas, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTICULO 2º.- Impútase la realización del gasto originado en el
cumplimiento de la presente resolución con cargo al Programa 99
- Inciso 5 - Principal 1 - Parcial 7.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 8113

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIDE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

Hecho en la Ciudad de México, a los 15 días del mes de mayo de 1990.